



**Empresa de Ómnibus Nacionales.
Agencia Viazul.**

Política de Gestión de Equipajes

Términos y Condiciones de transportación para todos los equipajes

- Es **personal e intransferible**.
- **No se transporta exceso de peso o dimensiones**, en caso que existan deberá separarse físicamente el exceso y contará como otro equipaje independiente.
- **La empresa no se hace responsable de la fragilidad** de ningún equipaje, tampoco por el **valor de su contenido**.
- En caso de **pérdida, la empresa garantiza la indemnización**, que será tazada a **razón de** lo que se dispone en la **resolución 261/2008** del MITRANS.
- Serán **adecuadamente embalados**, para que se **impida su rotura, apertura o causen molestias, derrames, o daños a otros equipajes o el personal** que los manipulará durante el embarque, transporte y desembarque.
- Para el **envío de carga no acompañada** es **obligatorio** facilitar el **número de identidad del cliente y teléfono y carnet de identidad del destinatario**. Solo con el **documento de identidad** se puede **realizar su recogida en el destino**.
- En el caso de **equipaje humanitario para población penal, se permitirá** al cliente **acceder** directamente a **ubicarlo en el maletero**.
- **Prohibido transportar:**
 - Animales;
 - Armas blancas o de fuego;
 - Objetos punzantes o con aristas cortantes;
 - Dispositivos para aturdir o inmovilizar;
 - Sustancias tóxicas, explosivas, corrosivas, infecciosas, oxidantes e inflamables;
 - Balones de oxígeno, acetileno u otros gases, lubricantes y combustibles.
 - Artículos en fácil o inminente descomposición o derramables que puedan hacer peligrar la integridad del resto de equipajes;

Otras Consideraciones:

CATEGORÍA DE EQUIPAJE		CARACTERÍSTICAS DE PAGO	PESO PERMITIDO POR PIEZA	PRECIO PARA SERVICIO VIAZUL	DIMENSIONES PERMITIDAS x PIEZA	FORMA EN QUE VIAJA
EQUIPAJE DE MANO	Bolso de mano con artículos personales	FRANQUICIA	HASTA 2.5 KG	GRATIS	Perímetro total = 60cm	En la cabina junto al pasajero, y este se hace responsable de su manejo y cuidado
	Bolso, complemento o artículo de iguales características	UNO DE CADA TIPO POR PASAJERO	HASTA 2.5 KG		Perímetro total = 60cm	
EQUIPAJE FACTURABLE	Efectos personales del cliente como ropas y otros efectos menores de uso cotidiano	FRANQUICIA EL PRIMER BOLSO, MALETA, CAJA O BULTO COBRO A PARTIR DEL SEGUNDO BOLSO, MALETA, CAJA O BULTO	ESTÁNDAR HASTA 23KG	4.00 EUR	Perímetro total = 250cm	Solo se permiten en total 3 bolsos, maleta, caja o bulto por pasajero Que viajarán en el maletero del mismo ómnibus que él El resto se despacha como carga no acompañada
CARGA NO ACOMPAÑADA EQUIPAJE ESPECIAL	Efectos eléctricos y/o electrónicos y efectos de la profesión u oficio	COBRO POR CADA BOLSO, MALETA, CAJA O BULTO	MINI HASTA 2.5 KG	2.00 EUR	Perímetro total = 60cm	La empresa se hace responsable por su manejo y protección y dispone de 120 horas (5 días) para su entrega, contadas a partir de la fecha de reservación del envío
			ESTÁNDAR HASTA 23KG	8.00 EUR	Perímetro total = 350cm	
			PLUS HASTA 32KG	12.00 EUR	Perímetro total = 450cm	
CARGA NO ACOMPAÑADA EQUIPAJE HUMANITARIO	Implementos necesarios para la movilidad y seguridad de limitados físicos o bebés, así como bolso, maleta, caja o bulto que contiene efectos de población penal activa	FRANQUICIA SI VIAJA CON EL LIMITADO FÍSICO O EL BEBÉ O POBLACIÓN PENAL ACTIVA	ESTÁNDAR HASTA 23KG	GRATIS	Perímetro total = 400cm	Maletero del mismo ómnibus que el pasajero O familiar de población penal activa
		SI NO SE PAGA POR LA TARIFA DIFERENCIADA Y PROTEGIDA	ESTÁNDAR HASTA 23KG	3.00 EUR		Perímetro total = 400cm
			PLUS HASTA 32KG	5.00 EUR		